

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

### **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 25 de febrero de 2019**

-----  
**ACTA N° 746**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** COLEONI, Enrique A. – TIRAO, Paulo - GÓMEZ,  
Mercedes N.

**PROFESORES ADJUNTOS:** AHUMADA, Javier – CHATTAH, Ana K.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** SÁNCHEZ, Claudia M.

**EGRESADOS:** PEROTTI, Juan I.

**NO DOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. - CASTRO LUNA, Eduardo A.

*-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del  
mes de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta  
Iriondo.*

-Es la hora 9:16

### **Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 11 de diciembre de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días a todos y todas.

La sesión del 12 de diciembre está lejos en el tiempo, pero lo más importante de esa fue la aprobación del cronograma de elecciones de este año. La elección de rector es el 16 de mayo y el primer día hábil de abril se da por iniciada la campaña electoral, que comienza con la junta de firmas de los avales para la fórmula de rector/a y vicerrector/a, que son aproximadamente 4.000 firmas que tienen que juntar las listas para poderse presentar; y los avales se presentan diez días hábiles posteriores al 1º de abril, pero ya se da por iniciada la campaña electoral.

Algo que se va a tratar mañana, pero que ya lo hemos discutido en comisión, que me parece importante informar, es que habida cuenta que los organismos de doble dependencia – CONICET, UNC- no reciben el dinero para los gastos corrientes, la Universidad Nacional de Córdoba va adelantar el monto equivalente al aprobado a cada centro de doble dependencia de UNC-CONICET. No los va a administrar CONICET sino que los va a administrar SECyT, entonces los respectivos directores de los centros rendirán a la SECyT el monto indicado. Por supuesto, eso está en comisión, tiene que pasar por la aprobación del Consejo Superior, pero tiene el visto bueno de los quince decanos.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.*

**Sr. Consej. (Tirao).**- ¿Eso es un adelanto?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se le pasa todo el monto, después si CONICET recibe el dinero, aportará lo que la Universidad le pida que aporte, es un acuerdo.

**Sr. Consej. (Tirao).**- ¿Hay chance de que se recupere esa plata?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De todos modos, son centros de doble dependencia, o sea son centros donde nuestros investigadores de la UNC están trabajando allí, entonces, se tomó esa decisión para que los centros puedan tener para gastos corrientes. Después, si viene el dinero al centro nos pondremos de acuerdo. Ustedes saben que todavía no empezó a funcionar, pero ya va a empezar a trabajar una mesa de gestión entre los centros y el decano o decana o quien éste delegue, y eso va a empezar a funcionar ahora y, supongo, que si llegara a venir ese dinero se tendrá que sentar el decano o decana con el Secretario de Ciencia y Tecnología y discutir con los directores de los centros cómo se recupera el dinero para la facultad o las facultades donde están los centros -porque hay centros que son varias facultades en las cuales participan. Entonces, eso se verá en la medida que vuelva el dinero; pero ahora sería un dinero que si el Consejo lo aprueba mañana, pasa a la SECyT -esto a lo sabe el director del CCT Córdoba- y los directores de cada centro rendirán los gastos con las condiciones que plantea la SECyT -que no sé si son exactamente las mismas de CONICET-, se rendirán como se rinden los subsidios de SECyT.

Y el otro tema que también se tomó una decisión -decisión me refiero a una discusión en la mesa de decanos- por la cual la Universidad va a poner dinero para el mejoramiento o mantenimiento de los equipos de los sistemas nacionales y de los centros de CONICET, porque

tampoco hay fondos; ahí no estoy del todo en acuerdo de que tienen que presentar proyectos multidisciplinarios, pero es la línea política del Rectorado. Muchas veces, tenemos un laboratorio que se dice manejado por varias facultades y, en realidad, lo maneja una sola facultad y hace servicios para las otras. Así que eso no sé bien cómo va a ser, pero las bases van a ser similares al PAGE, que ustedes saben que todavía está abierta la convocatoria y los PRIMAR. Nosotros, de los PRIMAR, no tuvimos nada -por lo menos, nada con fondos que nos diera la Universidad- y en PAGE, no sé cuántos se han presentado, no he hablado con el secretario de Ciencia y Técnica, pero hay algunas presentaciones. Así que espero que también estén atentos a esta presentación, porque en la medida que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación no ponga recursos, es la única fuente de recursos que tenemos sobre todo para los grupos experimentales. Esto para Física es muy importante -para todos es importante- por el hecho de que si el equipamiento no funciona no se puede hacer investigación.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Naretto.*

**Sra. Consej. (Sánchez).**- ¿Es solo dirigido a mantenimiento?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ese que va a salir ahora sí, porque salió el PRIMAR, ahora sale éste y el de los grandes equipamientos; entonces, es como para ayudar a los grupos que tienen grandes equipamientos para poder sostenerlos.

Esas son las dos cosas más importantes que espero que mañana sean aprobadas. Y apenas sean aprobadas, el secretario de Ciencia y Tecnología va a girar a los distintos grupos para que sepan cuáles son las bases de la presentación de este subsidio.

## 02. Varios.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si ningún consejero va a presentar algo sobre tablas, desde el Decanato vamos a presentar un pedido, que es el dictado de la segunda edición de la Diplomatura en Ciencia de Datos, que el año pasado se hizo la primera y este año se hace la segunda, para hacer las inscripciones. De eso se trata y, si están de acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final.

*- Asentimiento.*

### **Se Da Cuenta**

**03.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que se puso a disposición de los Consejeros para su consideración el acceso digital de las versiones taquigráficas de las Actas N° 742, 743 y 744 de las Sesiones Ordinarias correspondientes a los días 29 de octubre, 12 y 26 de noviembre de 2018, durante el lapso 6 al 13 de febrero de 2019, y del Acta N° 745 de la Sesión Ordinaria del día 10 de diciembre de 2018 durante el lapso 12 al 19 de febrero de 2019, no habiéndose registrado observaciones a las mismas se informa que se procederá a su publicación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Del punto 04 al 15, son resoluciones y providencias decanales por viajes.

**04.** EXP-UNC: 0060877/2018. Resolución Decanal N° 687, fechada el 11 de diciembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Adrián Marcelo ANDRADA a la ciudad de

Montevideo (Uruguay) donde permaneció por el lapso 5 al 9 de diciembre del corriente año, donde participó en la conferencia "Imaginary 2018", sobre visualización de la Matemática.

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0062455/2018. Resolución Decanal N° 690, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Cristina ESTELEY se traslade en comisión a la ciudad de Berlín (Alemania) por el lapso 9 al 16 de febrero de 2019, donde participará de la 1° reunión de trabajo vinculada con el ICMI Study 25 (International Commission on Mathematical Instruction).

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0061897/2018. Providencia Decanal N° 158, fechada el 10 de diciembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el día 7 de diciembre de 2018, donde participó de una reunión del Proyecto PDTs CIN-CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0061128/2018. Providencia Decanal N° 159, fechada el 7 de diciembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos E. ARECES a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 7 al 12 de diciembre de 2018 donde asistió a reuniones de trabajo en el marco del Proyecto PICT con la Universidad de Buenos Aires.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0061967/2018. Providencia Decanal N° 160, fechada el 10 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Orlando Vito BILLONI se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 13 al 14 de diciembre de 2018, donde participará como Miembro de Jurado de Tesis Doctoral.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0061447/2018. Providencia Decanal N° 161, fechada el 10 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Fernando FANTINO se traslade en comisión a la localidad de Huerta Grande por el lapso 10 al 14 de diciembre de 2018, donde participará del congreso "Quantum 60- Colloquium on Algebras and Representations".

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 0061964/2018. Providencia Decanal N° 162, fechada el 10 de diciembre pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 9 al 27 de febrero de 2019, donde realizará una estadía científica en la División Física de Metales del Centro Atómico Bariloche.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 0060712/2018. Providencia Decanal N° 163, fechada el 11 de diciembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Luciana BENOTTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 7 al 12 de diciembre de 2018, donde asistió a reuniones de trabajo en el marco del convenio suscrito entre la UNC y la Fundación Sadosky de la iniciativa Program.ar.

-Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 0062528/2018. Providencia Decanal N° 164, fechada el 13 de diciembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Esteban ANOARDO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 11 de diciembre de 2018, donde asistió a una reunión de Comisión Cs. Exactas del Banco de Proyectos PDTs.

-Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 0062733/2018. Providencia Decanal N° 165, fechada el 13 de diciembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Pedro Walter LAMBERTI a la ciudad de La Plata por el lapso 12 al 13 de diciembre de 2018, donde participó en Tribunal de Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de La Plata.

-Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 0062603/2018. Providencia Decanal N° 166, fechada el 13 de diciembre pasado. Encomienda el envío en comisión del Dr. Carlos Alberto CONDAT a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 13 al 14 de diciembre de 2018, donde participará como Jurado de Tesis Doctoral en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 0062817/2018. Providencia Decanal N° 167, fechada el 13 de diciembre pasado. Encomienda el envío en comisión de la Dra. María Laura BARBERIS a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 17 AL 19 de diciembre de 2018, donde participará como conferencista invitada en "Current Trends in Hitchin Systems".

-Se toma conocimiento.

#### ***Resoluciones del CD a rectificar***

**16.** EXP-UNC: 0027307/2014. Rectificar el artículo 3° de la Resolución CD N° 199/2018, donde dice "...establecida en el Artículo 5° de la Res. CD N° 136/2014...", debe decir "... establecida en el Artículo 5° de la Res. CD N° 99/2018 ...".

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es respecto a un llamado que se hizo desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en el cual hubo un error donde se especificaba cuál era el monto con el cual se iba a retribuir a los tutores, que se había puesto que era respecto al 2014 y debía decir respecto al 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

**Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.**

**17.** EXP-UNC: 0027307/2014. Convalidar Resolución Decanal N° 720/2018 donde se acepta la renuncia como tutor en el marco del programa PROMINF al Sr. Mauricio Diego MAZUECOS PÉREZ, DNI N° 38.988.583, a partir del 1° de enero de 2019 y se designa como tutor al Sr. Ignacio TIRABOSCHI, DNI N° 39.498.826, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo de 2019.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.

Antes de ir al punto 18, me olvidé de dar cuenta de un convenio, que se los voy a decir ahora porque no lo había anotado.

La semana pasada firmamos un convenio con la Agencia Córdoba Joven; ustedes saben que nosotros teníamos siete tutorías del Programa de Mejora de la Informática, que eran pagadas con un proyecto del convenio que se había firmado en el 2014 con la Secretaría de Políticas Universitarias para el mejoramiento en la enseñanza en la informática, y esas tutorías eran por tres años, fue muy lento los giros de fondos desde la Nación; en agosto del año pasado terminaron de girar los fondos, con lo cual las tutorías se terminan a fines de abril.

Entonces, la Provincia salió con un Programa de Tutores Jóvenes, de la Agencia Córdoba Joven, y nosotros no estábamos de acuerdo porque salió con ese programa sin consultarnos y se puso el nombre de la Facultad; así que escribí una nota al Ministro de Educación, al rector y a la presidenta de la agencia elevando nuestro malestar por sacar un programa de tutorías sin habernos consultado y sin saber cuáles son nuestras exigencias para tener tutores. Ellos pidieron disculpas, lo sacaron en enero, así que vinieron a hablar conmigo y nos plantearon que ellos podían suplir los fondos de las becas PROMINF de tutores y con los mismos requerimientos que tenemos nosotros; o sea, nosotros vamos a hacer el llamado, conformamos el comité y hacemos el seguimiento de los tutores. Así que eso hace que vamos a poder seguir teniendo la misma cantidad de tutores que veníamos teniendo.

En la próxima sesión vamos a presentar -el convenio se firmó el jueves- el llamado para tutores que serán pagados. O sea, todo el llamado lo vamos a hacer nosotros, elevamos el nombre de las personas y ellos se encargan de registrarlas y hacer el pago, que va a ser por depósito bancario, lo van a bancarizar y le darán una tarjeta.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- ¿Eso es en el marco del Programa de Tutores Pares o es otro?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es el Programa de Tutores Pares, pero con condiciones propias para la FAMAF.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- Entonces, si un estudiante quisiera anotarse en el Programa de Tutores Pares no se anota ahí sino que directamente en la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nosotros vamos a hacer el llamado, la próxima sesión lo presentamos a nuestro Consejo, se hace el llamado, se presenta acá, hacemos la selección, una vez que esté hecha la selección, tienen que ingresar todos sus datos en la Agencia Córdoba Joven y ellos van a hacer el pago de la beca. O sea, el procedimiento es exactamente el que siempre venimos haciendo. Había una persona inscrita en enero, pero nosotros le

dijimos que le avisaran a esta persona que se volviera a inscribir cuando salga en FAMAF la convocatoria.

Así que creo que estuvo bien que reaccionáramos; hay otras miradas académicas que también se enojaron con ellos, como Ciencias Químicas, pero lo dejaron ahí. Pero a mí me parecía que uno tenía que elevar una protesta formal al Ministerio de Educación y a la Agencia, pero seguir dialogando y decir cuáles eran nuestras condiciones, porque siete becas para tutores es importante para nosotros. Así que salió bien, vamos a ver como funciona.

La beca va a ser hasta octubre pero hay posibilidades de que se prorrogue seis meses más. Con lo cual, si eso queda aceptado, ya tendríamos todos los años esas siete becas para tutores.

**Sra. Consej. (Chattah).**- ¿Antes quién lo pagaba?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La Nación; es un programa que nosotros nos presentamos en el 2014 -Programa del Mejoramiento de la Informática- y ahí pedíamos becas para tutores. De allí salen las tutorías para los no videntes, la confección de material, etcétera. Y eso se termina ahora y ya no existen más esos programas de la Nación; así que nos plantearon que ellos podían hacerse cargo de ese dinero y las becas van a ser de 3.000 pesos, que es un monto razonable.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Dijiste que lo que vamos a hacer con estas becas era reemplazar...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los fondos dejan de ser ahí para ser fondos del Gobierno de la Provincia.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- ¿Y los PROFOIN, por ejemplo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los PROFOIN siguen porque son fondos de la Universidad Nacional de Córdoba; nosotros tenemos las becas PACENI, PROFOIN y ahora tendríamos éstas pagadas por la Provincia.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- ¿Serían solo para Computación?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, nosotros decidimos; teníamos una bolsa con el dinero del PROMINF, del PROFOIN y de las PACENI, y los distribuíamos de acuerdo a las necesidades. Y ahora vamos a tener PACENI, PROFOIN y las becas de la Provincia, y las vamos a distribuir de acuerdo a las necesidades.

La Secretaría Académica es el punto de contacto con ellos y es la que junto con Posgrado va a determinar dónde se necesitan estos tutores. Generalmente, hay más tutores en Computación; en primer año es Matemática, porque hay cursos comunes; también, en los no videntes, muchos entran en Computación. Entonces, eso lo vamos a determinar nosotros año a año -como siempre lo hemos venido haciendo. Nosotros queríamos tener la libertad de decir qué exigencias tenemos y cómo la Facultad desde esa bolsa distribuye las becas, como lo viene haciendo actualmente desde la SAE y la Secretaría de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Claro, las selecciones las haríamos acá.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Todo sería acá y el destino de los estudiantes a dónde van a ir y qué docentes se va a hacer cargo de ellos; el coordinador es nuestro, porque en el programa que ellos tienen tenían un coordinador. Ahora, el coordinador es nuestro, como siempre lo hemos hecho a través de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles; o sea, que no ha cambiado en nada nuestro procedimiento.

- Asentimiento.

### **Decanato**

**18.** EXP-UNC: 002605/2019. La Sra. Decana de FAMAF, Dra. Mirta IRIONDO, presenta la Ejecución Presupuestaria del año 2018 de la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí está el expediente y va a pasar a comisión para que lo puedan ver.

Ahora, quisiera pasar a comisión para explicar un poco lo que está en el expediente, para que después sea más fácil para ustedes tratarlo.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:34.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Jerez Cuevas.

-Es la hora 11:11.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

-Se retira el consejero Ahumada.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Este expediente pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** EXP 0065852/2018. La Sra. Decana propone nombrar como responsable de la comisión interna de la FAMAF que atenderá en todo lo concerniente al proceso de evaluación institucional de la UNC al Sr. Vicedecano de la FAMAF, Dr. Gustavo Alberto MONTI y como coordinadora de la misma a la Sra. Ana María CACHELA (Directora Administrativa OVT).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Explico un poco esto.

Hay que hacer nuevamente la autoevaluación de la Universidad y hay que hacerla porque sino no le aprueban a la universidad todo lo que son los cursos a distancia. Entonces, una de las exigencias es tener la autoevaluación y la que tenemos es del 2004, así que hay que hacer una nueva, es sumamente tediosa pero no tenemos más remedio.

Entonces, estamos proponiendo ponerlo al Vicedecano Gustavo Monti como responsable de la autoevaluación para que arme los equipos y hable con las distintas áreas, y a Cachela, que es una administrativa, como la directora administrativa de la OVT para que le ayude en todo este proceso.

**Sr. Consej. (Tirao).**- Es una autoevaluación que hace cada facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Cada facultad y eso después va...

**Sr. Consej. (Tirao).**- Se lo eleva la Universidad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente, eleva la universidad; nosotros elevamos la nuestra, eso después va allá.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- ¿Evaluación de qué?, ¿de personal, presupuesto?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Todo: docencia, las carreras, la cantidad de docentes e investigadores, equipamiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los investigadores que van afuera, vamos a necesitar alguna información de cada grupo de investigación.

**Sr. Consej. (Tirao).**- ¿Tiene un plazo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Siempre te corren los plazos.

**Sr. Consej. (Tirao).**- ¿Pero el plazo es 2032?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, este año hay que tenerlo listo.

Hay un cuestionario, que lo tiene Gustavo, y cada secretario tiene que ir llenando y después le vamos a pedir al grupo de investigación. Por ejemplo, tenemos que llenar todos los profesores invitados del exterior que vinieron acá, o sea que a cada grupo le vamos a tener que hacer esa pregunta.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- ¿Desde el 2004?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, vamos a hacerlo de este año; nosotros tenemos el registro de la gente que ha salido afuera, pero no de la gente que viene. Ví lo internacional -que me lo mandó Carlos De la Vega, que va a estar a cargo de eso- y algunas preguntas, ¿qué política tiene la Facultad respecto a las relaciones internacionales? Y es la política de los grupos de investigación, o sea nosotros no tenemos estudiantes de grado que salen afuera sino que son estudiantes de posgrado que van a distintas instituciones.

Entonces, la política está acompañada de presupuesto, nosotros no tenemos presupuesto; si lo tuviéramos para traer profesores invitados, para mandar a nuestros docentes o estudiantes de posgrado a hacer cursos afuera sería estupendo, pero no la tenemos, la tiene la Universidad y pone muy poco dinero en eso. O sea, que contestaremos lo que estamos en condiciones de contestar.

**Sr. Consej. (Perotti).**- Me quedó una pregunta, ¿cuál es el costo del funcionamiento de los institutos? Porque como mencionó que al principio...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De los institutos, el total 4 millones y pico, después ya es problema de CONICET cómo lo distribuye. Lo cual es poco, son para todos los institutos de la Universidad; el CIEM recibe 80.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pongo en consideración el nombramiento del vicedecano para que se encargue de este tema junto con la administradora Cachela.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisión de Asuntos Académicos**

**20.** EXP-UNC: 0061641/2018. Los Dres. María de Gracia MENDONÇA y Gabriel SOTO, solicitan se otorgue aval académico para la realización de la “Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe”, EMALCA Argentina 2019, a llevarse a cabo del 14 al 15 de octubre de 2019, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere dar el aval académico para la “Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe”, 2019 ...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 0058819/2018. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI Responsable del Grupo de Teoría de Números hace llegar una propuesta para utilizar los recursos provenientes de la renuncia del Dr. Emilio LAURET al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 1º de marzo de 2019. Solicita llamar a selección interna a fin de proveer un ascenso de Profesor Asociado dedicación simple a Profesor Titular dedicación simple. Adjunta perfil y propone Tribunal.

**Nota. Próximamente se presentará una solicitud sobre el destino de los puntos remanentes.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Esta comisión sugiere dar curso al pedido con las siguientes modificaciones en el Perfil del llamado:*

- 1.- Agregar la frase “Se requerirá que el postulante haya dirigido al menos una tesis de posgrado”*
- 2.- Eliminar el párrafo “El postulante deberá presentar plan de trabajo”, dado que se trata de un cargo simple...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ustedes saben que los perfiles están aprobados por este Consejo. Entonces, no se presenta plan de trabajo cuando es un cargo simple.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es pura docencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se presenta plan de trabajo cuando es un part time o un full.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

### **Comisión de Reglamento y Vigilancia**

# 22.

EXP-UNC: 0059384/2018. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, eleva propuesta de modificación de la Ordenanza HCD N° 3/2008.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“...Habiendo considerado la Ord. HCD 3/2008 y la Ord. HCS 6/2008, esta comisión acuerda con el espíritu de la modificación propuesta por la Dra. KISBYE y sugiere que el texto del artículo 6 de la Ord. 3/2008 sea modificado como sigue:*

*“Conservar el texto propuesto por la Dra. KISBYE, cambiando la primera oración por el siguiente:*

*“Los miembros docentes del Comité Evaluador deberán ser o haber sido Profesores Regulares de ésta u otra Universidad Nacional, o especialistas destacados en el área, de idoneidad e imparcialidad indiscutibles. En el caso de los Profesores Regulares, estos deberán tener o haber tenido jerarquía docente igual o superior a la del docente a evaluar...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto fue -les recuerdo- porque la normativa que teníamos no permitía que hubiese jubilados y, entonces, hay en algunos casos que si no teníamos jubilados no se podía evaluar.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Con Cecilia y Karina estuvimos en la Comisión de Reglamento y Vigilancia para explicar un poco que es bastante simple la idea general.

La Ordenanza 06/08 del Consejo Superior, es la general que habla sobre las evaluaciones docentes, y después cada unidad académica hace su propia reglamentación. Y la nuestra era mucho más restrictiva que la del Consejo Superior, entonces, básicamente dejamos las mismas restricciones que impone el Consejo Superior y así también el funcionamiento de poder llevar a cabo la manera de poder armar un tribunal y demás, eso es lo que está diciendo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Centralmente, esto surgió porque cuando queríamos constituir un tribunal -no recuerdo de que área- necesitábamos poner a un profesor que ya se había jubilado y no lo podíamos hacer; entonces, a partir de allí se hizo este cambio.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- Entonces, los cambios son el haber tenido.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente, haber tenido.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- En la ordenanza de nuestra Facultad exigía que, además, sean profesores de asociados para arriba, solamente asociados y titulares y la cambiamos igual a la del Consejo Superior que solo pide que sean profesores regulares.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea, que el adjunto también puede estar en el comité.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- No se entendía el espíritu de que sean solamente asociados, no lo cuestionamos, no le vimos sentido a esto y lo dejamos igual a la del Consejo Superior.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Asimismo -no me acuerdo quien lo había sugerido- agregar

también, en particular pensando en Computación, que también puedan ser especialistas destacados en el área en cuestión y que puedan formar parte de los tribunales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y eso quedó. Y eso es porque hay muchos especialistas que por ahí no son profesores de la Casa, entonces, tener la flexibilidad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Asuntos Entrados**

#### **Renuncias**

**23.** EXP-UNC: 0038710/2017. El Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESEER (legajo 40.053) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/01), a partir de su designación por concurso como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/03), mediante R. CD N° 458/2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 0051029/2013 y 0035191/2017. El Dr. Pablo Manuel ROMÁN (legajo 37.636) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/33), a partir de su designación como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/01), por concurso, mediante R. HCS N° 1735/2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 0053564/2015 y 0035191/2017. El Dr. Juan Martín MOMBELLI (legajo 37.057) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/14), a partir de su designación como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/07), por concurso, mediante R. HCS N° 1735/2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este expediente va al Consejo Superior.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 0036258/2016. La Dra. Fiorella Rossi BERTONE (legajo 49.327) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Ayudante A dedicación simple (código interno 119/31), a partir del 1° de marzo de 2019, por razones personales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** EXP-UNC: 0002048/2017. El Dr. Francisco MALANO (legajo 42.518) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/25), a partir del 1° de marzo de 2019, por razones personales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

### **Licencias**

**28.** EXP-UNC: 0007665/2018. El Dr. Lucas J. FERNANDEZ ALCÁZAR (legajo 45.809) solicita se le prorrogue la licencia en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/31), a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020, con el fin de continuar con sus estudios posdoctorales en el extranjero.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el art. 5° de la Ord. 1/91 hasta el 31 de marzo del 2019, fecha en que vence su designación por concurso. En caso que se extienda el cargo se prorrogará la licencia.

**Nota:** El Dr. FERNANDEZ ALCÁZAR se encuentra en trámite de Evaluación Docente 2018.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay un error en el número del código, porque tiene el mismo que Rossi Bertone.

Él y dos docentes más todavía están en evaluación docente, no se había reunido el comité en el Consejo Superior, pero debería estar saliendo en estos días. Así que, le deberíamos prorrogar la licencia desde el 1º de marzo hasta el 31 de marzo de este año, y cuando venga del Consejo Superior lo extendemos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿La licencia es con goce o sin goce?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Sin goce; arriba, debe decir en el segundo renglón "se le prorrogue la licencia sin goce"; él está con licencia sin goce en este momento y la pide en las mismas condiciones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, lo que podemos hacer es prorrogarla por un mes más. En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 0003993/2018. La Dra. Paula ESTRELLA (legajo 38.181) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE (código interno 109/70), desde el 12 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2019 por ocupar un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Nota: Por Resolución Decanal N° 1263/2018 de la Facultad de Lenguas la Dra. ESTRELLA tiene designación hasta el 31 de marzo de 2019. Aún no ha hecho llegar la designación por el nuevo período.**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Solamente le podemos dar desde el 12 de marzo hasta el 31 de marzo de 2019, porque no ha traído la renovación del cargo que tiene en Lenguas, entonces no le podemos dar hasta el 30 de noviembre, como ella solicita.

**Sr. Consej. (Tirao).**- Le podríamos dar, pero sería quizás inconveniente...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No le podemos dar porque la normativa dice que si uno tiene un cargo por concurso en esta unidad académica y quiere pedir licencia.

**Sr. Consej. (Tirao).**- Por esa razón.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por esta razón, que es un cargo de mayor jerarquía, tiene que traer el nombramiento para que nosotros le demos licencia sin goce de haberes.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Y eso es porque no le han dado ahí en la facultad o ella no lo trajo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Todavía no estaba cargado en el digesto de la Universidad, pero ya le escribí y le dije que apenas lo tenga lo traiga, pero como la próxima reunión de Consejo es el 11 de marzo, por las dudas lo arreglamos hasta el 30 de marzo y, en todo caso, cuando lo traiga se le pide al Consejo que le extienda la licencia.

**Sra. Consej. (Chattah).**- ¿Y eso se puede hacer directamente?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Las licencias y las designaciones pueden ser por resolución decanal pero ad referendum del Consejo Directivo.

Entonces, cuando ocurra tendrá que volver acá, habrá una línea que diga que el Consejo aprobó hasta tal fecha y solamente se solicita una prórroga.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque, además, es un cargo por concurso y tiene que venir acá. Entonces, por ahora le extendemos la licencia hasta el 31 de marzo de 2019.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** ■ EXP-UNC: 0057514/2013. La Dra. Ana Carolina MALDONADO solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/27), desde el 1º de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020 por ocupar un cargo de mayor jerarquía en FCEFyN. La Dra. Maldonado se encuentra en proceso de Evaluación de Gestión Docente, por lo tanto la licencia debe extenderse hasta el 31 de octubre de 2019. Se solicita prorrogar la designación de la Lic. Carmen BLANCO VILLACORTA, en suplencia de la Dra. MALDONADO, por el período 1 de marzo al 31 de octubre de 2019.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este es otro caso similar, la doctora Maldonado está con un cargo interino en Ingeniería que no se le llama a concurso y tiene derecho a pedir todos los años licencia. Y la persona que está designada desde hace varios años como suplente es Carmen Blanco Villacorta y, por supuesto, antes de tomar la decisión de renovar esa suplencia consultamos con el responsable del grupo, que es el doctor Andruskiewitsch, y él nos pidió que le renovemos a esta persona el nombramiento.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- Una consulta: la evaluación docente, cuándo ella ha estado de licencia, ¿se hace lo mismo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Siempre y cuando tenga no menos del 60 por ciento en su cargo, pero como es un cargo de la Universidad se evalúa por el cargo de allá. Si no fuera de la Universidad, se le cae el cargo. Suponte, nosotros tenemos dos casos de gente que está fuera -a mí me pasó, se me cayó el cargo tuve que rendir concurso cuando volví-; hay dos personas en esa situación Ester Galina y Javier Britch. Entonces, si ellos no tienen el 60 por ciento, cuando les toca la evaluación docente, no se pueden presentar. En el caso mío, no me pude presentar, pero el grupo pidió al Decano de aquel momento -creo que era el doctor Tamarit- que se guardaran los puntos hasta que regresara del Ministerio o llamar a concurso. Pero, estaba en Buenos Aires, entonces, era muy difícil rendir el concurso y pedí que se me guardaran los puntos. En el caso de estas dos personas que ahora están con licencia por estar con un cargo de funcionario, pueden rendir concurso acá igual.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- Se le evalúa ahí.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- A ella se le evalúa allá y vale igual.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se le evalúa acá, pero con lo que ha hecho allá.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque el cargo lo tiene acá, el cargo concursado.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- ¿El 60 por ciento de qué?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El 60 por ciento de la actividad docente en la Universidad Nacional de Córdoba. Entonces, si la docencia en vez de hacerla acá la hace allá, se la evalúa por la docencia que hace allá; pero se la evalúa acá, porque acá tiene el cargo por concurso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

### **Designaciones**

**31.** EXP-UNC: 0021419/2018. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se cubra el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/14), vacante por licencia del Dr. Iván MEDRI, usando el orden de mérito de la Res. CD N° 207/2018 fechada el 23 de julio de 2018. Por orden de prelación corresponde designar al Lic. Gonzalo Hugo IBANEZ FIRNKORN (legajo 50.189), desde el 1° de marzo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Que es justo la fecha de cuando cae la licencia del doctor Iván Medri.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto no hace falta que pase a comisión porque es el orden de mérito y simplemente es nombrarlo suplente hasta que se le termina la licencia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Esa fecha del 23 de julio es cuando salió la resolución del Consejo Directivo de un llamado a selección interna que se hizo para cubrir esa suplencia; primero en el orden de mérito salió Rocío Patricia Díaz Martín, que ya tuvo el cargo pero renunció porque después le salió un cargo en el grupo por las jubilaciones y el que sigue es Ibáñez Firnkorn Gonzalo Hugo -por eso pide la designación de él.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 0030047/2018. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del Área de Física Médica, solicita prorrogar la designación interina del Lic. Federico GESER (legajo 47.872), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/25), del 1° de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

**Nota: Este cargo se financiará con fondos de la renuncia del Dr. MALANO a dicho cargo.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Que es la renuncia que aprobamos en el punto 27.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Él estaba como suplente de Malano y, entonces, el grupo pide que le extendamos el nombramiento, pero ya va a tener puntos genuinos porque el Dr. Malano renunció.

**Sr. Consej. (Tirao).**- Es área, no grupo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pertenece al GEAN, dentro del GEAN está el Laboratorio de Física Médica -ellos trabajan en el laboratorio-.

**Sr. Consej. (Tirao).**- ¿Es independiente del responsable del GEAN?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, tiene un responsable de Laboratorio y ese es Mauro Valente. Es toda gente que trabaja en ese laboratorio; tienen dos laboratorios, uno que está al lado de LAMARX y éste nuevo de Rayos X, en el subsuelo de la torre norte.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

## 33.

EXP-UNC: 00015724/2018. Las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER Responsable y Subresponsable, respectivamente, del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) solicitan que se prorrogue la designación interina de la Prof. Marianela ASINARI (legajo 54.604) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/67) desde el 1º de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

**Nota: La Prof. ASINARI fue designada Profesora Ayudantes A con dedicación simple en el GECyT por Res. CD N° 209/2018.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ella aprobó una selección interna, se la designó con ese número y ahora le piden la prórroga en el cargo; era un cargo vacante por una renuncia que había habido en el GECyT.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

## 34.

EXP-UNC: 0053824/2018. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Rodrigo BÜRGESESSER, Claudia SÁNCHEZ y Sergio CEPPI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 389/2018, a fin de cubrir interinamente por doce meses, tres (3) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39) en el Área de Física. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito principal, con los aspirantes que cumplen el inciso 1 del anexo I, para ocupar los cargos:*

- 1) *REVIGLIO, Ana Lucía*

- 2) LUQUE, Melina
- 3) FERNANDEZ BORDÍN, Santiago Pablo
- 4) RODRIGUEZ, Gonzalo Gabriel
- 5) ÁBALOS, Julio Fernando
- 6) ÁVILA, Milagros
- 7) ARGAÑARAZ, Marcos Ariel
- 8) BENITEZ, Lucía
- 9) VENOSTA, Lisandro
- 10) BUSSANDRI, Santiago
- 11) CRISNEJO, Gabriel Sebastián
- 12) GARRO LINCK, Leonel
- 13) MALDONADO OCHOA, Santiago
- 14) DEGHI, Sebastián Esteban

Se elaboró un orden de mérito aparte con los postulantes que cumplen los requisitos 2 y 3 del anexo II:

1. OTERO, Manuel
2. RUBIO, Marcelo Enrique
3. PAREDES MELLONE, Oscar Ariel
4. RUDERMAN, Andrés..."

Corresponde designar como Profesores Ayudante A con dedicación simple a Ana Lucía REVIGLIO, Melina LUQUE y Santiago Pablo FERNANDEZ BORDÍN, a partir del 1º de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** EXP-UNC: 0053824/2018. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Rodrigo BÜRGESESSER, Claudia SÁNCHEZ y Sergio CEPPI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 391/2018, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, tres (3) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple (códigos 121/15, 121/16 y 121/17) en el Área de Física. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito para ocupar los cargos:*

- 1) REVIGLIO, Ana Lucía
- 2) ÁVILA, Milagros
- 3) BENITEZ, Lucía
- 4) ARGAÑARAZ, Marcos Ariel
- 5) VENOSTA, Lisandro
- 6) CRISNEJO, Gabriel Sebastián
- 7) MARZOLA CORONEL, María Belén
- 8) MALDONADO OCHOA, Santiago
- 9) DEGHI, Sebastián Esteban..."

Corresponde designar como Profesores Ayudante B con dedicación simple a Ana Lucía REVIGLIO, Milagros ÁVILA, Lucía BENITEZ y Marcos Ariel ARGAÑARAZ a partir del 1º de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

**Nota: Anteriormente el cuarto cargo de Profesor Ayudante B era ocupado interinamente por el nodocente Sr. Fernando RIVAROLA.**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Les quiero comentar que, si ustedes se fijan, Ana Lucía Reviglio está primera en el punto anterior -34-, que la acabamos de designar como Profesora Ayudante A y está primera también en el punto 35 como Profesora Ayudante B. Ante una consulta, ella respondió a través de un mail que se queda con el primer cargo Ayudante A y no quiere el cargo de Ayudante B.

Entonces, la designación va a ser: Ávila, Milagros; Benitez, Lucía y Argañaraz, Marcos Ariel. Pero hay un cargo de Ayudante B, que está vacante desde el año pasado por renuncia del personal nodocente, que también se incorpora al de Física, va a haber después otro en Matemática, porque la sección Computación no presentó nadie para estos llamados, con lo cual, el cuarto que ingresa sería Venosta Lisandro.

Y se los designa desde el 1º de marzo y hasta el 29 de febrero de 2020.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, con la abstención de la consejera Sánchez.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

## 36.

EXP-UNC: 0053826/2018. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Guillermo FLORES, Cynthia WILL y Damián FERNANDEZ FERREYRA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 390/2018, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/14, 119/21, 119/28, 119/40, 119/42 y 119/43) en la Sección Matemática. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"... Por lo tanto los ordenes de mérito definitivo son los siguientes:..."*

- 1) MARTÍNEZ, María de los Ángeles
- 2) BUFFA, Bruno Adolfo
- 3) FRAU, Johana Analiz
- 4) NICOLINI, Marina
- 5) GALLO, Andrea
- 6) ZÁRATE, Melina
- 7) SANMARCO, Guillermo
- 8) PEÑA POLLASTRI, Héctor Martín
- 9) RODRIGUEZ, Juan Sebastián
- 10) MORONI, Martín
- 11) GÓMEZ, Iván
- 12) GUTIERREZ, Gonzalo
- 13) MOAS, Ruth, Paola
- 14) VALLEJOS, Lucas Alejandro
- 15) BARRIONUEVO, Ana Josefina
- 16) JARES, Nicolás
- 17) MILNE, Leandro Agustín

Corresponde designar como Profesores Ayudante A con dedicación simple a María de los Ángeles MARTÍNEZ, Bruno Adolfo BUFFA, Johana Analiz FRAU, Marina NICOLINI, Andrea GALLO y Melina ZÁRATE, a partir del 1º de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37.** EXP-UNC: 0053826/2018. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Guillermo FLORES, Cynthia WILL y Damián FERNANDEZ FERREYRA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 392/2018, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, tres (3) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple (códigos internos 121/03, 121/04 y 121/05) en la Sección Matemática. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"... Por lo tanto, los órdenes de mérito definitivo son los siguientes:*

- 1) PEÑA POLLASTRI, Héctor Martín
- 2) MONTES, Laura
- 3) GUTIERREZ, Gonzalo
- 4) JARES, Nicolás
- 5) MOAS, Ruth, Paola
- 6) BARRIONUEVO, Ana Josefina
- 7) RODRIGUEZ, Juan Sebastián
- 8) MILNE, Leandro Agustín
- 9) VALLEJOS, Lucas Alejandro..."

Corresponde designar como Profesores Ayudante B con dedicación simple a Héctor Martín PEÑA POLLASTRI, Laura MONTES, Gonzalo GUTIERREZ, y Nicolás JARES a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

**Nota: Anteriormente el cuarto cargo de Profesor Ayudante B era ocupado interinamente por la nodocente Sra. Daniela BLANCO.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá también hemos incorporado un Ayudante B más.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** EXP-UNC: 0053824/2018. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), solicita se prorroguen las designaciones interinas como Profesores Ayudante A dedicación simple de:

- a) la Lic. Ana Lucía REVIGLIO (legajo 54.272 - código interno 119/16) en suplencia del Dr. FERNANDEZ ALCAZAR, a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020.
- b) del Lic. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ (legajo 49.770 - código interno 119/17) en un cargo vacante del Grupo de RMN, desde el 1° de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El Dr. FERNANDEZ ALCAZAR está en condiciones de tener licencia hasta el 31 de marzo del 2019, por el art. 5° de la Ord. 1/91, fecha en que vence su designación por concurso. En caso que se extienda la fecha de designación del cargo se prorrogará la licencia.

**Nota: El Dr. FERNANDEZ ALCÁZAR se encuentra en trámite de Evaluación Docente 2018.**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La licenciada Reviglio, que venía con este cargo en suplencia de Fernández Alcázar, ha desistido de continuar con él y se queda con el del pool don-

de está primera. Y este cargo, si bien estaba pedido hasta el 28 de febrero de 2020, no se lo puede completar hasta esa fecha porque al doctor Fernández Alcázar -si recuerdan- le han dado la licencia solo por un mes porque está en evaluación docente desde el año pasado. Entonces, ese cargo va a quedar vacante, dura un mes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y Reviglio aceptó el otro cargo y no va a tener más uno. Entonces, queda vacante a la espera...

**Sr. Consej. (Coleoni).**- O sea que después habría que designar a alguien.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O no, todo depende.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- O dejarlo vacante hasta noviembre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Uno lo puede dejar vacante hasta noviembre, si el grupo pide considerarlo o si la secretaria académica nos dice que necesita un cargo, sino queda vacante hasta noviembre y en noviembre se cubre. Pero por ahora, queda vacante.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En el punto b), el licenciado Gonzalo Gabriel Rodríguez correspondería la designación, porque González Rodríguez también ha estado ocupando ese cargo el año pasado, se le vence el 28 de febrero, pide el responsable del grupo, así que ese sería el cargo que el Consejo debería designar desde el 1º de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que todas estas cosas, uno tiene que consultarle a la persona que tiene los cargos para ver. Generalmente, no aceptan más de uno porque tienen CONICET, pero en principio lo ganan o está en el cargo...

**Sra. Consej. (Sánchez).**- En principio, podría tener los tres.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, podría tener los tres, porque hasta tres cargos se puede tener.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Le escribí a ella diciendo que podía tener los tres cargos. Inclusive, me dijo que no, que quería el del pool -en el caso de Reviglio estamos hablando.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, lo que estaríamos nombrando ahora, el licenciado Gabriel Rodríguez desde el 1º de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020 en un cargo vacante del Grupo RMN.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

## 39

EXP-UNC: 0003749/2018. Secretaria General presenta proyecto de la prórroga de designaciones interinas de Profesores Ayudante A con dedicación simple desde el 1º de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020, de los docentes que se mencionan a continuación:

Maria Eugenia BERNASCHINI

(legajo 45803 - código interno 119/41)

José Alberto VEDELAGO

(legajo 48896 - código interno 119/12)

Agustín SIGAL

(legajo 43919 - código interno 119/23)

**Nota:** Estos cargos fueron obtenidos por selecciones internas y con fondos genuinos de los grupos a los que pertenecen los docentes mencionados.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El pedido lo hace la Secretaría General porque estas personas han rendido selecciones internas el año pasado, pero a los responsables de grupo se les ha pasado con el comienzo de año el pedido y si no entra ahora la renovación del cargo las personas no se podrían cargar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Siempre hay algún responsable que se olvida. Hay dos consejeros que tienen el mismo legajo, los corregimos y serán introducidos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** EXP-UNC: 0003749/2018. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se prorroguen las designaciones interinas de Profesores Ayudante A con dedicación simple, en los plazos establecidos:

Del 1º de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020

Santiago Eugenio ÁVALOS (legajo 45.384 - código interno 119/43)

Matías BORDONE CARRANZA (legajo 45.442 - código interno 119/33)

Sergio Daniel CANCHI (legajo 41.000 - código interno 119/66)

Ignacio MORETTI (legajo 42.948 - código interno 119/03)

Milagros TERUEL (legajo 49.254 - código interno 119/59)

Pablo Gabriel VENTURA (legajo 51.249 - código interno 119/45)

Estos cargos pertenecientes a la sección computación están genuinamente financiados.

Del 1º de marzo al 10 de diciembre de 2019

Ivana Romina ALTAMIRANO (legajo 43.690 - código interno 119/62)

Este cargo se financia con la licencia sin goce de haberes de la Dra. Esther GALINA

Jorge RAFAEL (legajo 38.872 - código interno 119/52)

Este cargo se financia con la licencia sin goce de haberes de la Lic. Nora MAC GARRY

Del 1º de marzo al 31 de Marzo de 2019

Cristian Adrián CARDELLINO (legajo 47.385 - código interno 119/74)

Este cargo se financia con la licencia sin goce de haberes del Dr. ORBE

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay que pedir a la sección Computación que llame a concurso, porque cada tanto se van acumulando y tienen que llamar a concurso.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Se han acumulado en el segundo semestre del 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro, que la licenciada Nora Mac Garry está de licencia porque está suplente en el cargo del doctor Javier Britch. O sea, que tanto el doctor Britch como la doctora Ester Galina están en un cargo como funcionarios y el Gobierno de la Provincia cambia el 10 de diciembre. Entonces, no podemos saber si después del 10 de diciembre ellos van a seguir en el cargo o vuelven; esa es la razón por la que los nombramos hasta el 10 de diciembre y después veremos si se le prorroga hasta febrero o no.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Acá dice que es el cargo de la licencia de Nora Mac Garry.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, pero es que Nora está ocupando el cargo del doctor Javier Britch, lo que pasa que se le vence el 31 de marzo y hay que prorrogársela. Entonces, no sabemos que puede pasar el 10 de diciembre, por eso es que nombramos hasta el 10 de diciembre tanto a Rafael como a Altamirano.

**Sr. Consej. (Tirao).**- ¿Qué dedicaciones tienen?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Son dedicaciones simples.

**Sr. Consej. (Tirao).**- Se dan parcialmente las licencias.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, en la licencia de la doctora Esther Galina tenemos varias personas, que ya las vamos a ver en la próxima.

Hay varias personas que tienen ampliación de dedicación, recuerdo a Vay y García Iglesias. Entonces, a esas personas les vamos a prorrogar hasta el 10 de diciembre, después veremos. Hay un cargo ayudante A de Matemática y hay ampliaciones de dedicaciones.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y el otro punto, dentro del 40, es prorrogar la designación pero desde el 1º de marzo al 31 de marzo de 2019 a Cristian Adrián Cardellino, porque este cargo se financia con la licencia sin goce de haberes del doctor Orbe a un cargo de profesor asistente dedicación exclusiva; cuando él pida licencia en el cargo, se le va a prorrogar todo el año a Cardellino.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

### **Concursos y Selecciones Internas**

**41.** EXP-UNC: 0000334/2019. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del Área de Física Médica, solicita se llame a concurso 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Adjunta perfil y propone Tribunal.

**Nota: Los cargos están siendo ocupados interinamente por el Lic. Federico GESER Y José VEDELAGO.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que es lo que acabamos de prorrogar y ahora él pide llamado a concurso, así que esto va a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 42.

### **Secretaría de Asuntos Académicos**

**42.** EXP-UNC: 0058443/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2019.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Hay algunas modificaciones que tienen que ver con docentes de la Casa y otras con esta gente que se ha nombrado como una propuesta para incluirlos en las materias.

En Álgebra I se desafectaría al doctor Jorge Adrián Sánchez, que se lo asignaría a Modelos y Simulaciones, es algo que se habló con la cátedra y también con el coordinador.

En Análisis Numérico I / Análisis Numérico se desafecta a Luis Ariel Biedma porque su cargo vence ahora y no puede estar en la distribución docente –había un error.

En Matemática I de la Facultad de Ciencias Químicas, se desafecta a Flavia Lovos porque la coordinadora de la Comisión Asesora de Astronomía me dijo que esta chica tenía dos cargos y renunció a uno.

En base a la gente que se designó en los puntos pasados, deberíamos afectar a los docentes a las asignaturas según se detalla a continuación: en Álgebra I a Gutiérrez, Gonzalo; Nicolini, Mariana y Peña Pollastri, Héctor; en Análisis Matemático I a Blanco Villacorta, Carmen que sigue en la licencia de Maldonado. En Análisis Numérico I / Análisis Numérico a Buffa, Bruno; Montes, Laura y Zárate, Melina.

En Física Experimental I a Luque, Melina Jazmín, porque ella al aceptar el cargo del pool de profesor ayudante A quedaría con dos cargos hasta el 31 de marzo, porque está ocupando uno en una licencia de Marcelo Scavuzzo.

En Física Experimental V, Reviglio, Lucía; Física General I, Benítez, Lucía; Física General II, Ávila, Milagro; Introducción a la Física, Venosta, Lisandro; Matemática Discreta I, Argañaraz, Marcos Ariel y Jares, Nicolás.

Se va a dictar una especialidad que no estuvo en la primera distribución docente, que fue aprobada y tiene el visto bueno de COGRADO, es la Especialidad I de la Licenciatura en Física, Procesos Microfísicos en Nubes, que la va a dictar el doctor Ávila, Eldo Edgardo.

Después, se afectan en Física I / Laboratorio I de la Facultad de Ciencias Químicas a Fernández Bordin, Santiago Pablo

En Física II para Geología (FCEFyN) Goldes, Guillermo Víctor y en Modelos y Simulación Sánchez, Jorge Adrián.

Se van a dictar cursos de posgrado que no salieron en la otra modificatoria y se afecta al doctor Beaugé, Cristián en Métodos Numéricos de Dinámica Orbital del Curso de Posgrado; al doctor Tiglio, Manuel en Modelos de Dimensión Reducida y al doctor Ávila, Eldo Edgardo en Procesos Microfísicos en Nubes.

Y se le asigna doble tarea docente en el primer cuatrimestre del 2019 a los docentes Eldo Edgardo Ávila y Laura Cecarelli, esta última del Observatorio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP 0043681/2017 La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, eleva la renuncia presentada por la Dra. Paula ESTRELLA como vocal suplente de la Comisión de Grado, en representación de la Licenciatura en Computación y propone designar en su reemplazo al Dr. Cristian CARDELLINO, hasta el 30 de septiembre de 2019.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- El doctor Cardellino ya está yendo a las reuniones de COGRADO, pero falta el nombramiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

### **Secretaría de Posgrado**

**44.** EXP-UNC: 0001854/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de actualización de aranceles para la Carrera de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ustedes saben que en estas especialidades o maestrías siempre hay un comité académico de la carrera, que es el que hace la evaluación y determina, de acuerdo a la cantidad de docentes que necesite, el monto que va a cobrar del arancel; en ese monto tiene que estar aparte considerado el 5 por ciento que se le paga a la Universidad y el 15 por ciento de tareas administrativas de la FAMAF.

Así que el Comité Académico está proponiendo un arancel de diez cuotas mensuales de 3.700 pesos a partir de marzo de 2019 y, además, para aquellos que quieran tomar cursos libres –o sea, un solo curso-, la suma de 4.500 pesos por el curso.

No sé si quieren aprobarlo directamente.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- ¿Ya tuvo una evaluación académica?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ya tiene la evaluación académica, o sea es una especialidad que está aprobada por la CONEAU; acá simplemente lo que está pidiendo es la autorización, que eso lo tiene que hacer ante el Consejo, del arancel que se va a cobrar.

**Sr. Consej. (Luque).**- ¿Cómo se hizo la cuenta de actualización o el criterio?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay distintas especialidades o distintas formas de poner el criterio, pero es lo que se le va a pagar a cada docente, se toma lo que se pagó el año anterior y se le hace un ajuste. Hay carreras que son más complejas, por ejemplo, la Diplomatura en Datos, donde el precio del mercado es alto; en Criminalística viene gente de afuera, de la Justicia, por ejemplo, a dar algunos cursos; se evalúa más o menos si hay gente que viene de afuera, el costo del pasaje -el viático, que es el que tenemos hoy determinado- y después el porcentaje que hay que pagarle a la Facultad.

Lo que estamos intentando hacer ahora, tenemos un pozo de posgrado, hay carreras más deficitarias que otras -esta no es deficitaria, es superávitaria-, y de ahí también -quizás por eso sea menos de limpieza- sacamos dinero para la limpieza. O sea, las carreras de posgrado contribuyen en uno o dos meses, dependiendo de lo que se cobre; 3.700 pesos mensuales son 37.000 pesos en una especialidad, que no es un monto grande y mucho de los estudiantes que vienen son de la Justicia.

Entonces, lo que están proponiendo son 10 cuotas de 3.700 pesos, que son 37.000 pesos al año.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- En realidad, más que una duda para que quede claro. En esta carrera,

además, se paga a docentes. O sea, se paga extra, no son docentes

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No es carga anexa. En general, todas las especialidades de maestría no son carga anexa.

En este caso, ellos fijan de honorario, la hora reloj, en 900 pesos esta especialidad. Puedo leerles los docentes: Especialista Bioquímica Inés González, Ingeniero Daniel Yorio, Ingeniero Héctor Zanoni, las doctores Nidia Modesti y Graciela Panzetta, Ingeniero Sergio Baldi, Especialista Bioquímico Marcelo Pierotti, Moira Battán y el Ingeniero Pablo Abbona. Esos son los docentes del primer y segundo semestre

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Además, son docentes designados por el Consejo Académico de la carrera.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente. Entonces, la cuenta es esa, se le paga a los docentes la cantidad de horas; acá tenemos entre 20, 35 y 45 horas.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Más allá de entrar en los detalles de la cuenta, pasó por una instancia en la que hubo gente, una comisión mirando eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El Comité Académico formado por Silvia Ojeda, Celso Camusso, Daniel Yorio, Sergio Valdi y Ramiro Ojeda.

**Sr. Consej. (Tirao).**- ¿Cuántos alumnos tienen?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Muchos, entre veinte y cuarenta que se reciben.

**Sr. Consej. (Tirao).**- ¿Cuántas cohortes van?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La primera cohorte fue justo cuando venía de Buenos Aires, así que debe ser 2013. Realmente, ha funcionado muy bien. Silvia Ojeda es la directora y después están los docentes, lo hacemos en conjunto con Ingeniería -el doctor Yorio es de Ingeniería.

Entonces, resumiendo, quedaría fijo el arancel de 3.700 pesos por mes, durante 10 meses.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 44.  
Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** EXP-UNC: 0001856/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, propone calendario docente para el primer cuatrimestre de 2019 correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es el mismo, lo volvió a poner dos veces.

El calendario académico estaría formado por: Restos Biológicos: Manchas, Vestigios y Restos Óseos, Especialista Bioquímica Inés González; Investigación post explosión por explosivos, por los ingenieros Daniel Yorio y Héctor Zanoni; ADN Forense, por las doctoras Nidia Modesti y Graciela Panzetta; Investigaciones de Accidentes por Incendios y Explosiones, por el Ingeniero Sergio Baldi; Entomología y Palinología, por el Especialista Bioquímico Marcelo Pierotti y Moira Battán; Patología de la Construcción, por el Ingeniero Pablo Abbona. Esos son

los docentes que van a estar a cargo a partir del mes de marzo. Esa es la distribución y el calendario es a partir de marzo a diciembre.

Está todo junto, es la misma redacción y han repetido en los dos expedientes -por eso me perdí. También, está el calendario, que es cómo distribuyen las horas de la especialidad; tiene que venir el calendario por la reglamentación que tienen las especialidades, la CONEAU lo exige.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

### **Secretaría de Extensión**

**46.** EXP-UNC: 0003385/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita presupuesto para el llamado de becas estímulo de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) mensuales, durante nueve meses para ocho (8) ayudantes alumnos de extensión, a fin realizar tareas de apoyo académico a los estudiantes de la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del Instituto Técnico Superior Córdoba (ITSC).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto lo venimos haciendo todos los años..

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- ¿Es la Tecnicatura en Software de Villa El Libertador?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es la Tecnicatura en Software de Villa El Libertador que hacemos todos los años, la responsable es la licenciada Araceli y el año pasado otorgamos ocho becas durante nueve meses de 1.800 pesos; no está el presupuesto todavía, pero creería que vamos a poder sostenerlo, porque el total no es un monto muy grande, pasa de 1.800 a 2.500, o sea hacer un ajuste por la inflación. Los 1.800 están del año pasado, lo que está planteando el secretario son 2.500; me parece razonable, vamos a tener remanente inciso 1) y los intereses bancarios, tengo que presentar el presupuesto global, pero me parece que lo podemos aprobar así el puede llamar a estas ocho becas de Villa El Libertador.

Realmente, esta tecnicatura funciona muy bien y es un buen trabajo que estamos haciendo con la Provincia.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47.** EXP-UNC: 0003725/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita presupuesto para el llamado de becas estímulo de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) mensuales, durante ocho meses para tres (3) ayudantes alumnos de extensión, para el dictado de cursos de capacitación en herramientas informáticas en el Programa Universitario en Cárcel (PUC).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estas son las becas que todos los años sacamos para tres estudiantes para que vayan a ayudar al Programa Universitario de las Cárceles; también, eran tres becas de 1.800 y las elevaríamos a 2.500.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 47.  
Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 0002410/2019. El Dr. Guillermo V. GOLDES solicita autorización para dictar nuevamente el curso de extensión "Astronomía para Todos" durante el segundo semestre de 2019. Adjunta programa del mismo.  
El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, avala la solicitud presentada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- También, es un curso de extensión de Astronomía que venimos dando desde el 2008, que no haría falta que lo mandemos a la Comisión de Extensión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Esto es para el segundo semestre.

Los docentes a cargo del dictado del curso serían: los doctores Mercedes Gómez, Iván Bustos Fierros y Mónica Oddone; el licenciado Jesús Calderón y Mariano Nicotra, y quien suscribe que es el doctor Goldes.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Todos estos cursos de la maestría, ninguno entra en la distribución docente. O sea, en la distribución docente entran únicamente los cursos de posgrado que son para los doctorados nuestros -Física, Matemática y Astronomía-, que entran como parte de la tarea docente.

**Sr. Consej. (Luque).**- No han pensado en cambiarle el nombre "Astronomía para todos y todas".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Deberíamos sugerírselo al doctor Goldes, que en el lenguaje inclusivo debería ser "Astronomía para todos y todas".

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 48.

El lenguaje inclusivo de todos y todas, alumno/alumna, está aprobado por el Consejo Superior.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Que si uno dice alumno debe decir alumna.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto, sino usar un sustantivo que no tenga "o" ni "a", no está aprobado el "e".

**Sr. Consej. (Tirao).**- Está aprobado el permiso o la obligación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está aprobado la sugerencia de que las unidades académicas usen el lenguaje inclusivo, no las de la "e", sino el de "todos y todas", rector/rectora, alumno/alumna por el Consejo Superior. Si ustedes leen el reglamento electoral en todos lados

dice rector/rectora, vicerrector/vicerrectora.

**Sr. Consej. (Tirao).**- No hace falta permiso para usarlo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es como que se sugiere fuertemente.  
Corresponde el tratamiento del punto 49.

### Otros

**49.** La Dra. Laura ALONSO ALEMANY solicita aval institucional de esta Facultad para el evento Women in Data Science, que organiza Mujeres en Tecnología Córdoba (metcba.gov.ar), en colaboración con la Universidad de Stanford.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto va a la Comisión de Asuntos Académicos, es un aval académico.

**Sr. Consej. (Luque).**- ¿Está la fecha del evento?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es curioso, pero no lo puse porque no está la fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Habla de la página, de la web oficial.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De todas maneras, como pasa a comisión, les informamos la fecha completa.

Consejero Luque: cree que es próximamente, que nos dará tiempo.

**Sr. Consej. (Luque).**- Le escribí recién a Laura para preguntarle, igual ella se ofreció acercarse por el tema de la diplomatura que está sobre tablas. Así que, le podemos preguntar dentro de un rato.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En principio, va a la comisión para que lo vean bien.

**Sr. Consej. (Luque).**- Creo que debe quedar tiempo todavía.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** El consejero Estudiantil Eduardo CASTRO solicita la adhesión a los reclamos y reivindicaciones del paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans convocado para el viernes 8 de marzo del corriente año.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 12:14.*

- *Es la hora 12:33.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

De acuerdo a lo acordado en comisión, planteo una moción de orden, que es votar la declaración que va a ser aprobada por mayoría simple.

En consideración. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

*-Se vota la moción de orden por parte de los consejeros.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La votación de la moción de orden resulta aprobada, con once consejeros a favor y uno en contra.

Está aprobada la moción de orden, no el texto. Por unanimidad los consejeros aceptan la moción.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pido al consejero Castro Luna que antes de pasar a votar, lea la declaración nuevamente –fue leída en comisión.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Dice:

“El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
Declara:

Su adhesión a los reclamos y reivindicaciones del paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans llamado para el viernes 8 de marzo.

El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, fecha en la que se conmemora la lucha de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre de la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Este año, la Asamblea Ni Una Menos convoca al tercer paro Internacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans con movilización. La medida tiene como fin repudiar todas las formas de violencia machista y reclamar por los derechos de las mujeres a vivir libres de estas violencias; por todas las mujeres víctimas de femicidio, por todos los travesticidios y transfemicidios y por las que aún están desaparecidas; contra el odio a las disidencias sexuales e identitarias; para que las víctimas de violencia tengan un acceso real a la justicia; para que el Estado asigne presupuestos acordes a una problemática que es estructural; para reclamar educación sexual integral; por la aplicación de los protocolos de aborto no punible y por derecho al aborto libre, seguro, legal y gratuito.

El Consejo Directivo de la FAMAF considera que es necesario comprometernos con esta problemática desde un rol activo, acompañando y visibilizando socialmente la lucha del movimiento de mujeres contra la violencia machista y patriarcal. Adherimos a los reclamos y reivindicaciones del paro internacional de mujeres, lesbianas, travestis y trans.

Solicitamos además a las autoridades de la facultad dar amplia difusión por los medios que considere necesarios”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*-Se vota por la afirmativa, con diez (10) consejeros a favor y dos (2) por la negativa.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, queda aprobado por mayoría la declaración.

**50.** bis

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pasamos al punto sobre tablas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No vino Laura Alemany para hablar.

Es una diplomatura que la tuvimos el año pasado y lo que hacemos es sobre ciencias de datos y aprendizaje automático, tenemos un comité académico formado por docentes de nuestra Casa y por Córdoba Cluster Technology.

Entonces, esta diplomatura constó el año pasado -y ahora vuelve a hacerse de la misma manera- de una cantidad de cupos -había sesenta cupos, una cohorte-, aproximadamente fueron 40 cupos para empleados de empresas de tecnología -TICS- y luego teníamos un cupo para freelance, que se presentan muy pocos, un cupo para lo que es la Administración Pública Municipal, Provincial y/o Nacional y para estudiantes y/o docentes de la UNC.

El costo de la diplomatura lo sostenían centralmente las empresas, o sea las empresas que mandan sus empleados a hacer este curso son los que pagan el monto total de la diplomatura y luego tenemos diez becas para estudiantes y o docentes de la UNC, y creo que cinco o diez -me parece que cinco fueron el año pasado- medias becas para la Administración Pública, que vino gente del ANSES, INVAP y del Ministerio de Finanzas.

Tuvo muy buena repercusión, el año pasado se inscribieron 200 y hubo solamente 60 lugares. Este año salimos con dos cohortes, entonces esperamos que podamos llevar adelante las dos cohortes, nos da un poco de miedo por la modalidad que tiene esta diplomatura de poderlo cubrir, pero ahora estamos tenemos confianza de que lo vamos a poder hacer. Y nuevamente salimos con este criterio del costo, que está solventado por las empresas, y vamos tener una cantidad de becas y medias becas para los estudiantes de grado, posgrado o docentes de UNC y para la Administración Pública.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- ¿Quién evalúa las becas?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nosotros formamos un comité académico, que fue aprobado por este Cuerpo el año pasado, que evalúa a quiénes se les da becas. Con estas condiciones, que sean para la Administración Pública o para estudiantes o docentes de la UNC. El Comité Académico está formado por Laura Alonso Alemany, Sánchez, los representantes del Córdoba Cluster Technology, que son dos, y el nuestro director de la OVT.

Tiene algunas particularidades este año que no las tenía el año pasado, que es que los estudiantes pueden venir con el proyecto, o sea, con un proyecto concreto de la empresa y se trabaja y todos los trabajos que hacen son en función de ese proyecto que surge en la empresa.

**Sr. Consej. (Perotti).**- Por casualidad, el otro día ví por Twitter que publicitaban el curso y mencionaban el costo en dólares.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso fue un error de Laura Alonso Alemany.

**Sr. Consej. (Perotti).**- No es que esté en contra, me parece bien que se les pague a los profesores lo que corresponde y entiendo, además, que son empresas que suelen trabajar en el exterior, pero me pareció que políticamente podía ser complicado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ella hizo una preinscripción y puso, más o menos, lo que había calculado; no lo debería haber hecho, ya se le dijo, porque no puede hacerse sin que pase por este Cuerpo.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- ¿Cuál es el costo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- 80.000 pesos por toda la diplomatura.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- ¿Cuánto dura en tiempo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ocho meses. Más o menos el doble, pero ya lo voy a leer. Pero son ochenta mil pesos, o sea diez mil pesos por mes.

**Sra. Consej. (Chattah).**- ¿Quiénes son los profesores?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Algunos profesores nuestros, entre ellos Laura Alonso Alemany, Sánchez, Luque, Patricia Kisbye y gente de las empresas, que también que vienen a dar clases.

No sé si quieren que lo pasemos a comisión para que lo puedan leer tranquilos, no hay problema; no sé cuando empiezan las preinscripciones.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- La inscripción de las becas termina el 28 de febrero.

**Sra. Consej. (Gómez).**- Si no están urgidos por el tiempo, sería bueno verlo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Les puedo leer la carta de Jorge Sánchez, que es el director.

La diplomatura tiene una normativa especial y lo que hicimos fue poner la normativa de esta diplomatura muy similar a los cursos de especialización de posgrado, a pesar de no sea una carrera de posgrado.

A continuación, les leo la carta de Sánchez:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se apruebe el dictado de la segunda edición de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, que se dictarán desde el 5 de abril a finales de noviembre de este año en esta Facultad. Se adjunta programa de la misma a esta nota.

La primera edición de esta diplomatura en 2018 fue un gran éxito con muy baja deserción y un alto nivel de satisfacción. La diplomatura es un gran esfuerzo de vinculación entre la Facultad y el entorno socio productivos de Córdoba. La primera cohorte contó con estudiantes y profesores de más de 40 instituciones dentro del cupo de 60 estudiantes.

Esta diplomatura es autofinanciada y profesionalizante, por estas razones el arancel previsto para los estudiantes es de 80 mil pesos; se ha previsto un descuento del 25 por ciento para empresas micro y pequeñas empresas, sector público, estudiantes regulares y el Córdoba Technology Cluster que participa de forma activa en la organización e impulso de esta diplomatura del nodo de inteligencia artificial. O sea que el costo es 80 mil pero queda en 60 mil para las empresas del cluster, las microempresas, el sector público, estudiantes regulares y los socios del cluster”.

Y esto lo ponemos, me parece importante aclararlo, que aparte de los socios del cluster que son micro y pequeñas empresas están también grandes empresas como Mcafee, Mercado Libre; a esas empresas porque no están en el cluster -porque el cluster es una asociación de micro y pequeñas empresas de tecnología-, a esas empresas no están en el cluster a esas se les cobraría 80 mil pesos; al resto de las empresas y a todo lo que es el Estado y los estudiantes, 60 mil pesos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 12:45.*

*-Se retira la consejera Naretto.*

*-Es la hora 13:16.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

En consideración el punto 50 bis, planteado sobre tablas, que son los aranceles de la Diplomatura en Ciencia de Datos, que sería un arancel de 80 mil pesos en general con algunos descuentos para ciertas empresas. Y, por supuesto, también autorizar a dar la diplomatura.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 50 bis.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

*-Hora 13 y 19.*

-----